

**Informe de actividad
del Instituto Aragonés de la Mujer, ejercicio 2011.**

**Línea de prevención y protección a la mujer
víctima de violencia.
Enero 2012**

INFORME DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

- Dirigido a: Las Cortes Aragonesas y otras instancias o instituciones públicas.
- Motivo del Informe: Dar cumplimiento a la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.
- Fecha del informe: 27 de enero de 2.012
- Temporalidad: Ejercicio 2011.

Estructura / Contenido Informe:

- I. Recursos Humanos, Asistenciales y Económicos destinados a la Prevención y a la Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia:
 - I.1. La prevención..... **pág. 3**
 - I.2. La protección **pág. 5**
 - I.3. Recursos Humanos..... **pág. 25**
 - I.4. Recursos Económicos..... **pág. 29 y 30**
- II. Información sobre el número de denuncias presentadas.
- III. Actuaciones llevadas a cabo para la reeducación de hombres con problemas de control y violencia en el hogar.
- IV. Información sobre las Órdenes de Protección dictadas en Aragón.
- V. Programa Piloto: Atención Psicológica a menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia.

I. RECURSOS HUMANOS, ASISTENCIALES Y ECONÓMICOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

I.1. La prevención.

Tal como establece La Ley Aragonesa, 4/2007 de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón en el capítulo II, entre medidas de prevención y sensibilización, destacan como una de las prioritarias la de formación y sensibilización a colectivos de los ámbitos de atención a las mujeres víctimas de violencia (social, sanitario, de protección, jurídico y de la iniciativa social).

- La prevención de la violencia contra las mujeres es definida como el conjunto de acciones destinadas a evitar las situaciones de violencia hacia las mujeres. Se trata de un amplio campo de intervención en el que tienen cabida todos los Sistemas Públicos de Protección, tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

De modo específico, el Instituto Aragonés de la Mujer, realiza acciones concretas para prevenir la violencia ejercida contra las Mujeres en Aragón.

a) Acciones destinadas a la Sensibilización de la Población en general y a sectores específicos de la misma¹.

- Conmemoración del 25 de noviembre como día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres: el IAM se adhirió a la campaña nacional del Ministerio dirigida a las mujeres víctimas con el lema: "No te saltes las señales, elige vivir". La campaña, también se difundió a través de la página Web del Gobierno de Aragón.

b) Acciones destinadas a la Formación de Profesionales de los diferentes Sistemas de Protección que intervienen en la atención a Mujeres Víctimas de Violencia:

- En colaboración con el IAAP se ha llevado a cabo un curso de 20 horas sobre "Prevención y erradicación de la violencia de género" destinado a profesionales de los distintos ámbitos de atención de la Comunidad Autónoma.
- Se han llevado a cabo seis talleres de prevención de violencia, con el título "Mujeres de hoy: Igualdad y violencia" Han sido destinatarias de los mismos, asociaciones de mujeres. Se han llevado a cabo dos en cada provincia.

¹ No se incluyen todas aquellas acciones de sensibilización financiadas con cargo a la orden de subvenciones del IAM.

-
- Talleres de formación/sensibilización sobre mutilación genital femenina. Se han realizado, con la ONG. Médicos del Mundo Aragón, 33 talleres dirigidos a profesionales que trabajan con población de riesgo. En total han participado en los mismos 668 profesionales.
 - Asimismo, se han incluido en el currículo formativo de los **Residentes de Medicina Familiar**, 4 horas lectivas referidas a este tema. Y se han impartido dos sesiones.

c) Acciones educativas, destinadas a sectores específicos de la población:

- Programa: "Con la igualdad todos ganamos", en colaboración con el Colectivo Brote, se ha ejecutado un programa cuyo objetivo es educar, sensibilizar, mediante talleres y actividades, a **jóvenes adolescentes de los institutos de enseñanza secundaria**. En total se desarrollarán para el curso 2011-2012, 40 talleres en Institutos de Zaragoza y provincia.
- En colaboración con esta misma entidad (Colectivo Brote), se están desarrollando a lo largo del curso 2011-2012, **12 talleres** educativos destinados a **menores internados en centros de protección y reforma, que han estado expuestos a violencia de género**.
- Programa **Aflora**. En el marco de este programa se han llevado a cabo unos talleres bajo el título "Vivir y sentirse bien después del maltrato: Resiliencia y crecimiento postraumático tras el maltrato" para internas del centro penitenciario de Zuera. De los mismos han sido beneficiarias 30 mujeres residentes en el mismo con las que se han llevado a cabo 20 sesiones de 3 horas de duración. En las mismas se han trabajado temas como la autoestima, relajación...

I.2. La protección.

La atención a las mujeres víctimas de violencia es una de las máximas prioridades del Instituto Aragonés de la Mujer. Para una adecuada atención a sus necesidades, y desde la perspectiva de la prevención y la atención, el Instituto Aragonés de la Mujer dispone de diferentes dispositivos y servicios.

a) Servicios de Atención a la Mujer en las Comarcas.

El Instituto Aragonés de la Mujer, mediante convenio con las Comarcas, cuenta con Servicios de Información, Asesoramiento y Atención Psicológica y Jurídica en todas las Comarcas Aragonesas.

Desde estos Servicios se trabaja con los objetivos de:

- Proporcionar a las mujeres la información, asesoramiento y la atención necesaria que les permita el ejercicio de sus derechos dentro del principio de igualdad, reconocido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de actividades que favorezcan la promoción de las mujeres y la eliminación de los obstáculos que impidan su desarrollo integral.
- Promover y potenciar aquellas asociaciones o instituciones tanto públicas como privadas, sin ánimo de lucro, que actúen en el área de la mujer.

CUADRO 1: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas y Psicológicas de Aragón,

Comarca/Mujeres atendidas	Asesoría Jurídica		Asesoría Psicológica		Total Mujeres	Víctimas de violencia	% víctima s/atendidas
	M. atendidas	M. V.V.	M. atendidas	M. V.V.			
HU/01 ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	s/d	s/d	68	6*	68	6	
HU/02 BAJO CINCA (FRAGA)	27*	1	35	24	62	25	
HU/03 CINCA MEDIO (MONZÓN)	10*	2	29	18	39	20	
HU/04 HOYA DE HUESCA (HUESCA) ²	183	17	200	97	383	114	
HU/05 LA JACETANIA (JACA)	49*	1	71	19	120	20	
HU/06 LA LITERA (BINÉFAR)	s/d	s/d	27	17	27	17	
HU/07 LA RIBAGORZA (GRAUS)	31*	3	47	14	78	17	
HU/08 LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	25	2	44	15	69	17	
HU/09 SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	23*	2	47	9	70	11	
HU/10 SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	s/d	s/d	47	23	47	23	
TOTAL PROVINCIA HUESCA	348	28	615	242	963	270	56%
TE/01 ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	7	0	48	16	55	16	
TE/02 BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	60	1	70	27	130	28	
TE/03 BAJO MARTIN (HÍJAR)	14	9	14	9	19	6	
TE/04 COMUNIDAD DE TERUEL ²	76	6	73	29	149	35	
TE/05 CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	31	0	63	36	94	36	
TE/06 GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	15	1	36	5	51	6	
TE/07 JILOCA (CALAMOCHA)	71	0	25	10	96	10	
TE/08 MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	10*	0	50	3	60	3	
TE/09 MATARRAÑA (VALDERROBLES)	9	1	14	2	23	3	
TE/10 SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	2*	0	16	6	18	6	
TOTAL PROVINCIA TERUEL	295	18	409	143	704	161	23%
ZA/00 DELIMITACIÓN COMARCAL DE ZARAGOZA ²	798	114	818	548	1485	582	
ZA/01 ARANDA	9	0	62	10	71	10	
ZA/02 BAJO ARAGÓN-CASPE .	22	0	62	30	84	30	
ZA/03 CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	6	0	22	4	28	4	
ZA/04 CAMPO DE BORJA (BORJA)	21	3	47	3	68	6	
ZA/05 CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	16	0	54	9	70	9	
ZA/06 CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	53	4	25	5	78	9	
ZA/07 CINCO VILLAS (EJEA)	27	1	88	24	115	25	
ZA/08 COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	63	7	34	13	97	20	
ZA/09 RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	34	3	42	17	76	20	
ZA/10 RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	13	1	25	2	38	3	
ZA/11 TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	20	0	41	3	61	3	
ZA/12 VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	19	0	62	23	81	23	
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	1101	133	1382	691	2483	824	34%
Aragón:	1.744	179	2406	1076	4150	1255	31%

² Incluidas las Asesorías Psicológicas del Ayuntamiento de Huesca y de la Unidad de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

* Datos a 30 del 9 del 2011.

CUADRO 2: Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de las Comarcas y sedes del IAM, por Provincia,

Distribución Geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de violencia
Zaragoza:		
Capital	398	128
Provincia	564	143
Huesca:		
Capital	98	41
Provincia	415	145
Teruel:		
Capital	73	29
Provincia	336	114
Aragón:	1.884	600

CUADRO 3: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas de las Comarcas y sedes del IAM, por Provincia,

Distribución Geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de violencia
Zaragoza:		
Capital	798	114
Provincia	303	19
Huesca:		
Capital	183	17
Provincia	165	11
Teruel:		
Capital	76	6
Provincia	214	3
Aragón:	1.739	170

a) Asesoría Social del Instituto Aragonés de la Mujer.

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, proporcionan atención directa y telefónica a la mujer. Las intervenciones realizadas desde estos dispositivos, son básicamente:

- La información orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma.
- El estudio, valoración y diagnóstico de la situación y su atención a través de los recursos sociales gestionados por el Instituto Aragonés de la Mujer.
- La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a la mujer.

En la ciudad de Zaragoza, la Casa de la Mujer, cuenta igualmente con atención social a la que pueden acudir las mujeres residentes en la ciudad para información, orientación etc, en temas de violencia u otras problemáticas.

CUADRO 4: Mujeres atendidas en las Asesorías Sociales del Instituto Aragonés de la Mujer, y de la Casa de la Mujer del Ayto. de Zaragoza

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%*
Zaragoza ³	1130	513	46
Huesca	181	94	52
Teruel	72	40	56
Aragón:	1.383	647	47

* (Porcentaje de mujeres víctimas sobre mujeres atendidas, por Provincia)

b) Asesoría Psicológica del Instituto Aragonés de Mujer.

Con delegaciones en las tres capitales de Provincia, la atención psicológica y su intervención se desarrolla de forma individualizada, ofreciendo ayuda a la mujer, proporcionando información y apoyo psicológico, y dotando de recursos psicológicos que permitan afrontar los conflictos cotidianos.

El trabajo en grupo se realiza a través de charlas, cursos, talleres, etc., dirigidos a asociaciones de mujeres. Se centran en aspectos que preocupan y afectan a las mujeres, estando especialmente relacionados con temas de Psicología.

³ Incluidas las atendidas en la Unidad de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

El Servicio de Atención Psicológica se presta en convenio con las Comarcas para facilitar el acceso de toda mujer interesada.

CUADRO 5: Mujeres atendidas en las Asesorías Psicológicas de las Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer,

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%
Zaragoza	398	128	33
Huesca	98	41	42
Teruel	73	29	40
Aragón:	569	198	35

d) Asesoría Jurídica

En ella se atiende todo lo relativo a la discriminación de la mujer en todos los campos de actuación jurídica con el objeto de facilitar a las mujeres el ejercicio de sus derechos.

La Asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia de género: Malos tratos físicos y psicológicos, agresión y acoso sexual.
- Familia: Separaciones, divorcio, régimen económico matrimonial, parejas estables no casadas, filiación, custodia de hijos e hijas menores.
- Sucesiones: Herencias, testamentos.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener asistencia jurídica gratuita, y en su caso de designación de abogado y procurador por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se presta en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso a las mujeres interesadas.

CUADRO 7: Mujeres atendidas en las Asesorías Jurídicas de las Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer,

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%
Zaragoza	798	114	15%
Huesca	183	17	10%
Teruel	76	6	8%
Aragón:	1.057	137	13%

e) Asesoría Empresarial.

La asesoría Empresarial del IAM ofrece asesoramiento gratuito a las emprendedoras aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel, o bien por teléfono, carta, correo electrónico y video conferencia.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Servicio de información.
- Servicio de asesoramiento.
- Acciones de motivación.
- Servicio de seguimiento.
- Servicio de Videoxperto.
- La red inf@empresarias.

f) Asesoría Laboral.

La Asesoría Laboral, de Formación Orientación y Búsqueda de Empleo ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel, bien por teléfono, carta correo electrónico y videoconferencia.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Asesoramiento sobre el Mercado de trabajo.
- Información sobre la Formación.
- Asesoramiento Jurídico-Laboral.
- Servicio de Videoxperto.

CUADRO 8: Mujeres atendidas en las Asesorías Laborales del Instituto Aragonés de la Mujer,

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia	%
Aragón	1.512	110	8%

g) Programa Espacio⁴

Es un servicio de Atención Psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar.

El objetivo del Instituto Aragonés de la Mujer a través de éste dispositivo es asegurar el bienestar psicológico de las mujeres víctimas de maltrato, tanto en caso de separación como de mantenimiento de la relación y prevenir posteriores situaciones violentas, desarrollando un tratamiento psicológico con los hombres causantes de tales situaciones. Atiende hombres residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que hayan sido actores de malos tratos a mujeres en el marco de las relaciones familiares o similares.

h) Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección⁵

El Instituto Aragonés de la Mujer, el IAM, es el organismo designado en Aragón como punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, contemplado en la Ley 27/2003, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de violencia doméstica. Constituye el canal único de notificación de las Órdenes de Protección y demás medidas cautelares o definitivas de protección penal dictadas en la Comunidad Autónoma de Aragón a los centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social, para asignar la asistencia y protección adecuadas a las necesidades de la víctima, en materia de asistencia social, jurídica, psicológica o de cualquier otra índole.

El objetivo de esta comunicación es facilitar la activación inmediata de los distintos instrumentos de protección social establecidos por las Administraciones públicas, estatales, autonómicas y locales, para la atención integral a este tipo de víctimas.

i) Servicio 24 h

➤ Teléfono 24 Horas

El I.A.M. cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas, de atención a mujeres que sufren maltrato, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma.

Este servicio atiende además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

Es atendido por Trabajadoras Sociales con formación específica en este ámbito, la atención de la llamada telefónica, mediante una escucha activa, recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Este servicio telefónico cuenta con los servicios de abogado y de trabajador social de guardia, permitiendo la atención jurídica y social de forma presencial a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia en cualquier momento.

⁴ Datos específicos en la pág. 32

⁵ Datos específicos en las pág. 32 y 33

Características:

- Teléfono único para todo Aragón.
- Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar **900 504 405**

Funciones:

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren maltrato recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado, servicios del I.A.M., servicios de la Casa de la Mujer, Abogados de guardia, Trabajadores Sociales de Guardia, Fuerzas de seguridad del Estado, SSB, CMSS,
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer de cualquier sistema de protección social.

La procedencia de las llamadas es la siguiente:

- Mujer que sufre maltrato.
- Familiares o amigos de mujeres que sufren maltrato.
- Fuerzas de seguridad.
- Atención primaria / Atención especializada en salud.
- S.S. especializados.
- C.M.S.S. / S.S. Comarcales.

CUADRO 9: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia,

Distribución Geográfica	Total de Llamadas atendidas	Nº de llamadas por violencia contra la mujer.	%
Zaragoza:			
Capital	2662	1439	54,1%
Provincia	640	337	52,7%
Huesca:			
Capital	268	115	42,9%
Provincia	285	130	45,6%
Teruel:			
Capital	126	47	37,3%
Provincia	102	35	34,3%
Aragón:	4083	2103	51,5%

Faltan 76 llamadas con origen en otras provincias, y 81 de origen desconocido.

CUADRO 10: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia y mes,

Provincia/Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	T
Zaragoza	311	255	236	283	309	269	260	321	281	269	257	251	3302
Huesca	60	37	46	64	51	56	22	59	27	43	50	38	553
Teruel	23	19	10	23	14	11	24	28	17	16	18	25	228
Otras provincias	6	7	11	6	11	2	4	7	5	4	7	6	76
Origen desconocido	4	6	3	9	10	10	8	10	4	4	7	6	81
TOTAL	404	324	306	385	395	348	318	425	334	336	339	326	4240

CUADRO 11: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Comarca,

PROVINCIA: ZARAGOZA	
Comarca	Nº
RIBERA ALTA DEL EBRO	56
DELIMITACIÓN COMARCAL DE ZARAGOZA	304+2662 capita
CALATAYUD	64
CAMPO DE DAROCA	2
CAMPO DE BELCHITE	9
CAMPO DE BORJA	17
COMARCA VALDEJALON	64
CAMPO DE CARIÑENA	12
CASPE	18
CINCO VILLAS	16
ARANDA	9
RIBERA BAJA	7
TARAZONA Y MONCAYO	35
TOTAL ZARAGOZA:	3275

PROVINCIA: HUESCA

Comarca	
LA JACETANIA	34
CINCA MEDIO	27
HOYA DE HUESCA	58+268 capital
LA LITERA	20
SOMONTANO DE BARBASTRO	34
BAJO CINCA	41
RIBAGORZA	14
SOBRARBE	20
ALTO GALLEGO	8
MONEGROS	34
TOTAL HUESCA:	558

PROVINCIA: TERUEL

Comarca	
BAJO ARAGON	24
ANDORRA	25
MATARRAÑA	4
JILOCA	5
CUENCAS MINERAS	7
BAJO MARTIN	8
TERUEL	37+126 capital
GUDAR-JAVALAMBRE	9
MAESTRAZGO	3
SIERRA DE ALBARRACIN	2
TOTAL TERUEL:	250

CUADRO 12: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24 h del Instituto Aragonés de la mujer, por capitales de Provincia,

Capital	Nº
ZARAGOZA	2662
HUESCA	268
TERUEL	126

CUADRO 13: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por motivo y mes,

Motivo/Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	T
Maltrato físico	120	69	96	110	112	101	89	135	85	86	78	82	1163
Maltrato psicológico	85	83	72	77	85	76	56	88	82	75	51	97	927
Agresión sexual	3	4	2	3	3	4	1	0	3	1	3	0	27
Información general	107	112	82	120	124	96	109	113	108	108	129	96	1304
Derivar a otras instituciones	39	21	16	36	38	31	25	38	26	17	32	21	340
Bromas	4	0	5	1	0	1	0	1	0	0	2	0	14
Otros	46	35	33	38	33	39	38	50	30	49	44	30	465
Total	404	324	306	385	395	348	318	425	334	336	339	325	4240

CUADRO 14: Derivación de las llamadas atendidas desde el teléfono 24h del IAM, por meses,

Derivación/Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	T
Abogada/o Zaragoza	112	81	94	111	132	110	104	131	105	90	84	93	1247
Abogada/o Huesca	15	10	11	24	14	10	7	23	4	11	4	5	138
Abogada/o Teruel	2	2	1	6	5	1	1	2	3	2	1	4	30
Trabajadora Social Zaragoza	33	16	8	22	19	13	11	26	12	18	26	17	221
Trabajadora Social Huesca	9	1	13	13	7	14	2	7	4	5	4	4	83
Trabajadora Social Teruel	6	6	4	5	6	0	5	8	0	3	2	8	53
IAM Zaragoza	46	70	53	51	52	39	38	56	76	59	62	40	642
IAM Huesca	16	13	4	8	7	10	9	6	6	9	17	6	111
IAM Teruel	2	6	1	3	3	4	3	4	3	7	3	6	45
Otros IAM	3	0	2	1	2	2	2	1	0	1	2	2	18
Policía/Guardia Civil	6	8	4	4	4	10	12	8	4	4	3	6	73
Otros	13	13	14	23	17	27	6	17	14	19	11	9	183
No necesita derivación	141	98	97	114	127	108	118	136	103	108	120	126	1396
Total	404	324	306	385	395	348	318	425	334	336	339	326	4240

➤ **Atención Jurídica: Servicio de guardia permanente de abogados.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (juzgados, IAM. etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Se les acompaña y asiste en los juzgados, policía, etc. a fin de interponer la oportuna denuncia e informarles de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes.

CUADRO 15: Mujeres atendidas desde el turno de guardia de Atención Jurídica 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia,

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas
Zaragoza	957
Huesca	177
Teruel	276
Aragón	1410

➤ **Atención Social: Servicio de guardia permanente de Trabajadores Sociales.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (juzgados, IAM. Etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Esta atención consiste en la acogida psicosocial a la mujer y a sus hijas/os y en los casos necesarios el alojamiento de urgencia así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente que precise la mujer.

CUADRO 16: Mujeres atendidas desde el turno de guardia de Atención Social 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia,

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Según intervención	
		Presencial	Telefónica
Zaragoza	107		
Huesca	40		
Teruel	39		
Aragón	186	81	115

Nota: Algunas mujeres son destinatarias de las dos modalidades de intervención.

j) Dispositivo de alarma

El Dispositivo de alarma consiste en un teléfono móvil con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Ello no supone una protección total ya que las mismas siguen siendo vulnerables por las limitaciones propias del dispositivo, la adecuada utilización del mismo, la variabilidad de las problemáticas sociales, etc.

Los equipos técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Huesca, de Centros Municipales de Servicios Sociales de Teruel, de los Servicios Sociales de Base, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres.

CUADRO 17: Mujeres con Dispositivo de alarma en Aragón,

Distribución Geográfica	Mujeres con dispositivos de alarma	%
Zaragoza	290	72%
Huesca	67	17%
Teruel	48	12%
Aragón	405	

k) Alojamientos

Dentro de los alojamientos, podemos diferenciar entre los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados.

➤ Centros de Emergencia

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata en los que se facilita a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a las hijas e hijos acompañantes alojamiento y la protección necesaria, orientándolas y derivándolas a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos que se adecuen a sus necesidades.

Dicho recurso está atendido por un equipo social multidisciplinar que elabora los informes psicológicos y sociales necesarios y que realiza la orientación y en su caso, el acompañamiento en los trámites de carácter urgente para una mejor protección y defensa.

En Aragón existen **4** Centros de Emergencia de titularidad y cobertura autonómica con una capacidad de alojamiento para **12** mujeres y hasta **16** hijos/as.

➤ Casas de Acogida.

Son un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores a su cargo víctimas de violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

Las casas de acogida no sólo atienden a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente, sino también a las hijas e hijos a su cargo, promoviendo su autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.

Están atendidas por equipos multidisciplinares que garantizan a la mujer y, en su caso, a los menores a su cargo el apoyo emocional y psicológico, el asesoramiento social y el acompañamiento que sea necesario durante el tiempo que se permanezca en acogida.

La Capacidad total es de **32** unidades familiares con hasta **53** niños/as, llegando en **caso de extrema necesidad a poder ser alojadas 40-50 mujeres** compartiendo habitación si algunas de ellas no tuvieran hijos/as.

➤ Pisos Tutelados.

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares compuestas por mujeres víctimas de violencia junto con sus hijas e hijos, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesiten apoyo, en especial un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal.

Este recurso otorga a las mujeres víctimas de violencia, además de un alojamiento transitorio, el apoyo social, psicológico y jurídico del equipo multidisciplinar de la casa de acogida, de los centros comarcales de información y servicios a la mujer o de los servicios sociales comunitarios de referencia.

CUADRO 18: Alojamientos,

MODALIDAD DE ALOJAMIENTO	Nº DE MUJERES			Nº DE MENORES
	TOTALES	Nº DE ESPAÑOLAS	Nº DE EXTRANJERAS	
Centro de Emergencia IAM de Huesca.	14	6	8	20
Casa de Acogida Ayuntamiento de Huesca.	8	6	2	11
Centro de Emergencia de Teruel.	8	6	2	6
Casa de Acogida IAM Teruel.	7	1	6	4
Centro de Emergencia IAM-1 Zaragoza.	58	19	39	50
Centro de Emergencia IAM-2 Zaragoza.	18	7	11	29
Casa de Acogida IAM Zaragoza.	8	3	5	12
Casa de Acogida Ayuntamiento de Zaragoza.	15	3	12	20
Pisos Tutelado IAM Zaragoza.	8	3	5	5
Pisos Tutelados Ayuntamiento de Zaragoza.	15			16
Otros	10			4
TOTALES	169			177

➤ **Otros Dispositivos para Alojamiento: Protocolo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer**

Firmado en junio de 2002, en el mismo se establece la colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer para llevar a cabo una serie de programas de prevención y erradicación de la violencia familiar.

Entre estos programas se encuentran:

Prioridad de ingreso en la red de centros del Gobierno de Aragón dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de las mujeres mayores que sean víctimas de malos tratos, así como en el acceso al programa de estancias temporales.

Ingreso preferente en la red de centros propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o concertados con él de mujeres discapacitadas víctimas de malos tratos.

I) Las ayudas económicas para la inserción social de las víctimas de violencia.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 27, establece el derecho a percibir una ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. Se trata de un derecho subjetivo mediante el que la citada Ley Orgánica asegura uno de sus principios rectores, recogido en su artículo 2, letra e), cual es garantizar derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social.

En Aragón, la Orden de 26 de Julio de 2006 del Departamento de Servicios Sociales y Familia, regula el procedimiento de acceso para su concesión.

CUADRO 19: Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia gestionadas en el Instituto Aragonés de la Mujer,

Distribución Geográfica	Solicitadas	Concedidas	Importe
Zaragoza	23	22	138.026,47
Huesca	1	0	
Teruel	1	0	
Aragón	25	22	138.026,47

I) La coordinación.

- **Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón.**
- **Proyecto de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer.**

Este proyecto se adscribe en el marco de uno de los objetivos prioritarios del Instituto Aragonés de la Mujer, que es **la atención social integral de las mujeres víctimas de violencia**.

Objetivo general del Proyecto:

Elaborar e implementar Procedimientos de intervención unificados que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia en las Comarcas aragonesas.

DESARROLLO DEL PROYECTO EN CADA COMARCA: LAS MESAS TÉCNICAS.

En cada una de las comarcas se han ido configurando Mesas Técnicas como espacio de análisis, debate, reflexión y consenso, para ir avanzando en la elaboración de los Procedimientos de coordinación comarcal.

Los temas abordados en estas mesas técnicas, esencialmente han sido:

- a) El concepto de violencia contra la mujer (Ley 4/2007, Art. 1).
- b) La definición de la población diana (mujeres mayores de 18 años que residan en Aragón).
- c) La revisión de los recursos disponibles en cada comarca.
- d) La puesta en común de las actuaciones que desde cada institución se llevan a cabo.
- e) Las funciones del turno jurídico y social y del teléfono de atención para mujeres víctimas de violencia de la línea 900 504 405.
- f) El diseño de los cauces de coordinación entre instituciones.
- g) La elaboración del borrador del Procedimiento de Coordinación comarcal.
- h) La constitución de la Comisión de Seguimiento.

SITUACIÓN ACTUAL.

Para evaluar la situación en la que se encuentra el proyecto desde su puesta en marcha, se han establecido cinco fases de análisis.

Dichas categorías son: Sin acciones (S/A), Fase Previa, de Inicio, Media, Avanzada y Final.

- **S/A:** Sin ninguna acción o pendiente de inicio.
- **FASE PREVIA:** Momento en el que se llevan a cabo acciones con agentes locales y/o sesiones de sensibilización.
- **INICIO:** Se impulsa institucionalmente el proyecto desde el Instituto Aragonés de la Mujer y/o se realiza formación (jornadas, cursos, seminarios, etc.).
- **MEDIA:** Constitución de la Mesa Técnica, formada por personas de todos los ámbitos de intervención.(Social, sanitario, jurídico, de protección y educativo). A través de las mismas se establecen acciones coordinadas para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en la Comarca.
- **AVANZADA:** En esta fase se realiza la puesta en común de actuaciones de cada una de las instituciones y se analizan los recursos disponibles. Participan en esta fase las personas responsables en cada provincia del el Turno de Guardia Social y Jurídico del teléfono 900 504 405.
- **FINAL:** En esta Fase se redacta el Borrador del Procedimiento de Coordinación Comarcal y se constituye la Comisión de Seguimiento.

SITUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN, DICIEMBRE DE 2011

CUADRO: COMARCAS SEGÚN FASE, DIC

FASES	Nº de COMARCAS	%
S/A	0	0
PREVIA	2	6
INICIO	0	0
MEDIA	2	6
AVANZADA	8	18
FINAL	24	70

A diciembre 2011, 2 comarcas se encuentran en las tres primeras fases (Sin Acciones, Fase Previa o de Inicio), lo que supone un 6%.

El porcentaje de comarcas que se encuentran en fases media, avanzada y final es del 94% que corresponde a 30 comarcas, de las cuales 24 han elaborado el Procedimiento, (Colgados en la página Web del IAM) han constituido la Comisión de Seguimiento y se han ido celebrando a lo largo del año las correspondientes reuniones de las mismas

Tres comarcas están en fase de elaboración del Borrador del Procedimiento y/o constitución de la Comisión de Seguimiento.

I.3. Recursos Humanos

Asesoría Social

Nº de profesionales: 5

Perfil profesional: Diplomadas en Trabajo social.

Pertenencia: 3 Personal de plantilla del Instituto Aragonés de la Mujer y 2 asistencia técnica con la Fundación Federico Ozanam.

Distribución Geográfica: Sedes del IAM

2 funcionarias en Zaragoza, 1 funcionaria en Teruel y 1 de asistencia técnica en Huesca y otra en Teruel

Dedicación: Las tres funcionarias a tiempo completo y las asistencias técnicas a tiempo parcial.

Asesoría Psicológica

Nº de profesionales: 4

Perfil profesional: Licenciadas en Psicología 1 de ellas experta en lenguaje de signos.

Pertenencia: 1 personal de plantilla del IAM, 2 asistencias técnicas ,1 en convenio con entidad social

Distribución Geográfica: Sedes del IAM

1 funcionaria en Zaragoza y 1 mediante contrato con la Agrupación de personas con discapacidad auditiva de Zaragoza y Aragón, experta en lenguaje de signos, 1 asistencia técnica en Huesca y 1 asistencia técnica en Teruel.

Dedicación: 1 funcionaria a tiempo completo y las otras tres a tiempo parcial.

Hay además 32 psicólogas en cada una de las comarcas de Aragón, contratadas por las comarcas mediante la financiación por convenio con el IAM. Su dedicación es a tiempo parcial.

Asesoría Jurídica

Nº de profesionales: Turno específico. Contrato con el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

Presencia en las tres capitales de provincia a tiempo parcial. Zaragoza 3,30 horas diarias 4 días / semana. Huesca 3 horas, 2 días/ semana y Teruel 3 horas, 2 días / semana.

En las sedes de las comarcas, dependiendo de la demanda un día en semana o cada quince días.

Asesoría Laboral

Nº de profesionales: 5

Perfil profesional: Licenciados en Derecho y en Económicas.

Pertenencia: Asistencia técnica

Distribución geográfica: Presencia en las tres sedes del IAM a tiempo parcial, 4 días en Zaragoza ,1 en Huesca y 1 en Teruel

Dedicación: A tiempo parcial, 4 días en Zaragoza, 1 en Huesca y 1 en Teruel

Programa espacio

Nº de profesionales: 3

Perfil profesional: Licenciados en psicología

Pertenencia: Asistencia técnica.

Distribución geográfica: 1 sede del IAM de Zaragoza, 1 en Huesca y otra en Teruel.

Dedicación: A tiempo parcial

Punto de coordinación de las Órdenes de Protección

Nº de profesionales: 5

Perfil profesional: 1 Licenciada en Derecho, 1 psicóloga, 2 Trabajadoras Sociales y un Auxiliar Administrativo.

Pertenencia: Asistencia técnica con la Fundación Federico Ozanam.

Distribución geográfica: Sede del Instituto Aragonés de la Mujer.

Dedicación: Psicóloga y Auxiliar Administrativo a tiempo completo, Licenciada en Derecho y las dos Trabajadoras Sociales a tiempo parcial.

Servicio 24 horas

Teléfono 24 horas: Contrato de Servicios empresa "Servicios de Tele Asistencia S.A.

Nº de profesionales: Según planificación del Servicio.

Perfil profesional: Diplomadas en Trabajo social

Distribución geográfica: Ubicado en Zaragoza, atiende a toda la Comunidad Autónoma.

Dedicación: 24 horas, compartida con otro tipo de demandas.

Atención Social de guardia

Nº de profesionales: 4

Perfil profesional: Diplomadas en Trabajo social

Pertenencia: Financiado por el IAM mediante contrato con el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón.

Distribución geográfica: 2 en Zaragoza, 1 en Huesca y 1 en Teruel

Dedicación: Guardias de 17 horas diarias y fines de semana y festivos.

Atención Jurídica de Guardia Permanente

Nº de profesionales: Todos los del turno de violencia de los respectivos Colegios de Abogados.

Perfil profesional: Licenciados en Derecho

Pertenencia: Financiado por el IAM mediante contrato con el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

Distribución geográfica: Zaragoza, Huesca y Teruel

Dedicación: Guardias de 24 horas (2 profesionales en Zaragoza) 1 en Huesca y 1 en Teruel.

Dispositivo de Alarma

Nº de profesionales: Según planificación del Servicio.

Perfil profesional: Diplomados en Trabajo Social

Pertenencia: Contrato de Servicios con la empresa Tele Asistencia S. A.

Distribución geográfica: Para Zaragoza y Teruel, en Huesca se lleva a cabo a través de Cruz Roja.

Dedicación: 24 horas

Alojamientos:

Centro de emergencia de Zaragoza

Nº de profesionales: 6

Perfiles profesionales: 5 están contratadas como educadoras (sus perfiles son 4 trabajadoras sociales y una titulada de grado medio), la coordinadora es educadora

Pertenencia: Asistencia técnica con la Fundación Federico Ozanam

Dedicación: A tiempo completo

Casa de acogida de Zaragoza

Nº de profesionales: 7

Perfiles profesionales: Coordinadora-Trabajadora Social, Educadora, Psicóloga y 4 ordenanzas (3 de ellas Trabajadoras Sociales y la otra sin titulación)

Pertenencia: Asistencia Técnica con la Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad.

Dedicación: A tiempo completo 6 personas y parcial la educadora y la psicóloga.

Casa de acogida de Teruel

Nº de profesionales: 6

Perfiles profesionales: Coordinadora (Psicóloga) 5 educadoras (2 trabajadoras sociales, 1 licenciada en psicología, 1 en pedagogía, y 1 en magisterio).

Pertenencia: Contrato con Cruz Roja

Dedicación: a tiempo completo.

Procedimientos Comarcales de Coordinación

Nº de profesionales: 2

Perfiles profesionales: Trabajadora Social y Socióloga.

Pertenencia: Asistencia Técnica

Distribución geográfica: Aragón

Dedicación: Según contrato.

Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer

1) En Zaragoza:

- 1 Secretaria General**
- 1 Psicóloga**
- 5 Jefas de Sección**
- 1 Documentalista**
- 2 Trabajadoras Sociales**
- 2 Administrativas**
- 3 Aux. Administrativas (1 Secretaria de dirección)**
- 1. P. S. A.**

2) En Huesca:

- 1 Jefa de Sección**
- 2 Aux. Administrativa**
- 1 Administrativa**
- 1 Trabajadora Social a tiempo parcial (Asistencia Técnica)**

3) En Teruel:

- 1 Jefa de Negociado**
- 1 Trabajadora Social**
- 1 Aux. Administrativos**
- 1 Trabajadora Social a tiempo parcial (Asistencia Técnica)**

4 Recursos Económicos

GASTOS DESTINADOS POR EL IAM A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

I - PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA.

OBJETO	
Cursos de prevención y sensibilización de la violencia.	17.168,64
Atención integral a hijos/as víctimas de violencia de género	37.778,00
Actividades de Sensibilización contra la violencia de género	11.497,78
TOTAL	66.444,42

II – PROGRAMAS DE ATENCIÓN COMARCAL

Procedimiento de Coordinación Comarcal para la Intervención con Mujeres Víctimas de Violencia	20.006,89
Mantenimiento Servicios de Atención	253.491,00
Subvenciones a Corporaciones Locales	10.000,00
TOTAL	283.497,89

III – RED DE RECURSOS

Centros de Emergencia	158.005,13
Casas de Acogida	397.985,43
Pisos Tutelados	7.118,28
Gastos diversos (alquiler, luz, gas, alimentación, farmacia..)	22.747,22
TOTAL	585.856,06

IV – PROGRAMA SERVICIOS DE APOYO

Asesoría Psicológica	55.140,00
Asesoría Psicológica Mujeres Sordas	10.000,00
Asesoría Laboral Mujeres Víctimas de Violencia	16.500,00
Servicio de Asesoramiento Jurídico a Mujeres y de Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia	303.911,43
Servicio de Atención Social Guardia Permanente a Mujeres Víctimas de Violencia	86.135,40
Equipo de Atención Social Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	161.033,67
Programa Espacio Atención Psicológica Hombres con Problemas de Control de la Conducta	24.000,00
Servicio de Asistencia Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia	25.508,16
Servicio de Telealarma	64.653,55
Acciones conjuntas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Ayuntamiento de Zaragoza	50.000,00

TOTAL **796.882,21**

V – PROGRAMA REEDUCACIÓN DE MALTRATADORES **43.907,81**

VI – AYUDAS ECONÓMICAS ARTICULO 27 L.O. 1/2004 **138.026,47**

SUELDOS **475.847,95**

MANTENIMIENTO EDIFICIOS **106.686,86**

TOTAL GASTOS **2.497.149,66** €

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS.

a) Denuncias interpuestas y Renuncias a la Continuación del Proceso:

CUADRO 20: Denuncias interpuestas y renuncias al Proceso, del al

Espacio geográfico	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	%
ARAGÓN	2.543	172	7
ESPAÑA	102.261	11.647	12

b) Distribución de las Denuncias Presentadas según quién las presentó:

CUADRO 21: Denuncias presentadas del 1/1/11 al 30/9/11

Espacio geográfico	Presentada directamente por la víctima 1	Presentada directamente por familiares 2	Atestados policiales			Parte de lesiones 6	Servicios asistencia-terceros en general 7
			Con denuncia víctima 3	Con denuncia familiar 4	Intervención directa policial 5		
ARAGON	134	0	1.697	15	334	354	0
ESPAÑA	8.977	365	64.080	806	15.139	11.633	1.261

III: ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA LA REEDUCACIÓN
ADAPTACIÓN DE HOMBRES CON PROBLEMAS DE CONTROL Y
VIOLENCIA EN EL HOGAR.

Programa Espacio del Instituto Aragonés de la Mujer entre
1/1/11 al 31/12/11,

CUADRO 22: Hombres atendidos en Aragón (Programa Espacio)

Distribución Geográfica	Total Hombres atendidos	Casos nuevos 2010	%
Zaragoza	47	22	47%
Huesca	8	5	63%
Teruel	7	7	100%
Aragón:	62	34	55%

IV. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN ARAGON.

CUADRO 23: Órdenes de Protección, Aragón, 1/1/11-30/9/11

Distribución Geográfica	Incoadas	Resueltas Adoptadas	Resueltas denegadas
Aragón	526	449	77
España	27.236	18.087	9.149

CUADRO 24: Medidas Judiciales de Protección. Penales. 1/1/11-30/9/11

Distribución Geográfica	Privativa de libertad 1	Salida del domicilio 2	Alejamiento 3	Prohibición de comunicación 4	Prohibición volver lugar delito 5	Suspensión tenencia uso armas 6	Penal Otras 7	Total Naturaleza penal	
								OP 8	MC9
Aragón	43	84	503	504	105	68	31	1.008	329
España	1.607	3.863	20.463	20.321	3.006	4.416	3.060	41.373	15.590

CUADRO 25: Mujeres solicitantes de las Órdenes de Protección distribuidas por nacionalidad, 1/1/11-30/9/11

Distribución Geográfica	Nº Total de solicitantes	Mujer Española	Mujer Extranjera
Aragón	526	296	230
España	27.236	17.535	9.414

CUADRO 26: Órdenes de protección según relación víctima – denunciado, 1/1/11-30/9/11

Distribución Geográfica	Cónyuge	Excónyuge	Relación Afectiva	Exrelación Afectiva	Total
Aragón	184	62	121	159	526
España	7.586	3.024	8.206	8.433	27.249

V. PROGRAMA PILOTO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

El Instituto Aragonés de la Mujer, inició en septiembre de 2011 un programa piloto para la atención psicológica a menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

Este servicio se enmarca en el Protocolo Marco de Atención Especializada a Menores expuestos a la Violencia de Género, al que el IAM se adscribió en julio del 2010.

Desde su puesta en marcha, el Servicio ha atendido a **15 menores** con un promedio de sesiones de 10 / menor.

